República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-10455-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-19163179-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-19163179-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOENERTEC S.A., Legajo N° 2.460 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor NICOLÁS DURISOTTI, Documento Nacional de Identidad N° 27.007.691, Matrícula Nacional N° 16.161, como Director Técnico de la firma BIOENERTEC S.A., Legajo N° 2.460, con domicilio legal en la calle Patagones N° 2.740 y depósito en la calle Luján N° 2.812/20/32, esquina Río Limay N° 1.965/75/81, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora ANDREA VIVIANA SILVA, Documento Nacional de Identidad N° 23.003.843, Matrícula Nacional N° 16.698, como Directora Técnica de la firma BIOENERTEC S.A., Legajo N° 2.460, en el período comprendido desde el 28 de marzo de 2019 hasta el 08 de abril de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora EVELINA LILIANA PAOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 26.109.338, Matrícula Nacional N° 14.894, como Directora Técnica de la firma BIOENERTEC S.A., Legajo N° 2.460, a partir del 08 de abril de 2019.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-19163179-APN-DFVGRM#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.12.20 15:22:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.20 15:22:43 -03:00